



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00119-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor JORGE LUIS VARGAS PÉREZ contra las sociedades INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S. A. y LABORALES MEDELLÍN S. A., representadas legalmente por los señores José Gabriel Pino Valencia y William Fernando Yarce Maya, respectivamente, o por quien haga sus veces, se pone en conocimiento de la parte demandante el memorial allegado por la codemandada INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S. A., el pasado 14 de enero, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 010 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de enero de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

